

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 25 de febrero de 2026, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Zoom, bajo la siguiente liga: <https://us02web.zoom.us/j/84453295680?pwd=HburggbgOBMKehthWWWk5msVE3HmZ2.1>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejero Presidente: “Muy buenos días integrantes de este Consejo General, siendo las 11 horas con 05 minutos del día miércoles 25 de febrero de 2026; conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento además en lo dispuesto por el artículos 8 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que les fue convocada para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si existe quórum legal, para iniciar esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Buenos días a todas y todos, a efecto de verificar que existe quórum legal procederé a tomar lista de asistencia, por la vía nominal, en virtud que se trata de una Sesión virtual del Consejo General. Consejero Presidente Lic. Arturo Fajardo Mejía, Consejeras y Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Edgardo Burgos Marentes; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva, Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jorge Nazario Niebla Mendoza, Partido del Trabajo; Lic. Emilio Santiago Hernandez Partido Movimiento Ciudadano, C. Miguel Oscar Ibarra Melchor; Partido Sinaloense; Lic. Lolita Gauthereau Torres; Partido Morena; Lic. Edgar Solís Gallardo. Consejero Presidente, hago constar que se cuenta con la asistencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales y siete representantes de los partidos políticos, por lo que existe quórum legal para la realización de esta sesión”.

---Consejero Presidente: “Muchas gracias, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión, al tratarse de una Sesión virtual, solamente recodarles que por favor tengan apagados sus micrófonos, solo activarlo cuando estén al uso de la voz, de igual manera, cuando tengan el uso de la voz, por favor, también activar el video de su cámara; en esta ocasión, en caso de que tenga algún problema de conectividad de mi parte, me haría el favor de suplirme la Consejera Electoral Marisol Quevedo González, de acuerdo con el artículo 18 numeral 2 del reglamento de sesiones; continúe por favor, Secretario Ejecutivo, con el desarrollo de la Sesión.”

---Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias Consejero Presidente, a continuación, les presento el orden del día para esta Sesión Extraordinaria: **Primero.** - Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión. **Segundo.** - Presentación y, en su caso aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de enero de 2026. **Tercero.** – Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto

Electoral del Estado de Sinaloa del periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, emitido por el Instituto Nacional Electoral. **Cuarto.** - Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2026, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes. **Quinto.** - Clausura.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el desarrollo de la sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Con su permiso Consejero Presidente, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados".

---Consejero Presidente: "Con mucho gusto. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la solicitud que realiza el Secretario Ejecutivo, de dispensar la lectura de los documentos que les fueron circulados, si alguien desea intervenir de acuerdo a la solicitud del Secretario Ejecutivo. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación su solicitud, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de enero de 2026".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, está a su consideración del pleno el proyecto el acta si alguien desea intervenir. No habiendo intervenciones, Secretario Ejecutivo, someta a votación el proyecto de acta respectiva, por favor".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 14 de enero de 2026".**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa del periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, emitido por el Instituto Nacional Electoral.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, quien es Presidenta de la Comisión de Vinculación con el INE y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, adelante por favor".

---Consejera Electoral Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor: "Muchas gracias, Presidente buenos días, compañeras y compañeros Consejeros, representantes de partido y a las personas que nos siguen por la transmisión de redes sociales, comparezco para presentar brevemente el proyecto de acuerdo por el que este Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, dictamen que fue remitido por el Instituto Nacional Electoral, autoridad que cuenta con la atribución de regular la organización y el funcionamiento del servicio, en esencia se trata de la ratificación por parte de este órgano superior de dirección, de los resultados anuales de la evaluación aplicada conforme a lineamientos, dicha evaluación valora tres factores, metas individuales con el 30%, metas colectivas con el 40% y competencias clave con el 30% y su calificación determina el nivel de desempeño alcanzado por cada servidor público, es importante señalar que este proceso está regulado por el INE, supervisado por ambos institutos electorales y tiene por objeto garantizar la profesionalización y el buen desempeño de quienes integran el Servicio Profesional Electoral, quisiera resaltar que cada uno de las compañeras y compañeros obtuvieron la calificación sobresaliente de 10, lo que refleja no solo el cumplimiento de metas sino también el compromiso y desempeño institucional ejemplar, en reconocimiento su trabajo menciono a continuación a las y los ocho integrantes distinguidos: Martínez Contreras Guillermina, Cortez Wong Veronica Wendoly, Mayorquin Vázquez Bertha Alicia, Garcia López Isabel Georgina, Barajas Escalante Cuitláhuac Alberto, Galindo Montoya Julio Alejandro, Lizárraga Velarde René Alejandro, Pérez Colín María del Carmen, Cierro reiterando la importancia de este ejercicio, la evaluación es una herramienta técnica que fortalece al instituto, reconoce el esfuerzo y compromiso profesional y contribuye a ofrecer a la ciudadanía un servicio electoral cada vez más sólido, confiable y de calidad, expreso una sincera felicitación a las y los integrantes del Servicio Profesional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, es cuánto, Muchas gracias".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Consejera Yuridia, acompaño desde luego el reconocimiento que hacen en este momento a las compañeras y compañeros que integran el Servicio Profesional Electoral, por su excelente desempeño a lo largo de esta evaluación, esta abierto el tema si alguien desea intervenir, anoto a la Consejera Marisol, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Lic. Marisol Quevedo González: "Muchas gracias, simplemente para sumarme precisamente al reconocimiento del equipo que finalmente demostró con esas calificaciones tan elevadas, no se puede más elevadas de hecho, todos con 10 y que se demuestra la profesionalización de las personas que trabajan en este Instituto Electoral, muchas felicidades a cada una de ellas, es cuanto".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Consejera Marisol, si alguien mas desea intervenir? Adelante sr. Representante".

---Representante Partido Acción Nacional: "Muchas gracias, presidente simplemente es para sumarme al reconocimiento por una vez más demostrar el equipo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa los más altos estándares de calidad en cuanto a su profesionalización, evidentemente esto evidencia la dedicación, el compromiso que tienen en las personas que alcanzaron como ya bien lo dijeron la más alta calificación y eso fortalece y nos enorgullece que tengamos a un personal tan altamente calificado en el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, desde Acción Nacional nuestro total reconocimiento y felicitación para ellos y para todo el equipo que conforma el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa que encabeza usted señor Presidente, porque evidentemente también la guía que usted ha tenido en la presidencia del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, compromete a todo el equipo de trabajo a alcanzar estos altos estándares, mi reconocimiento, mi felicitación a nombre del partido Acción Nacional".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias, Sr. Representante, desde luego a nombre del equipo, de las personas integrantes del Servicio, si alguien mas desea participar, no habiendo mas intervenciones Secretario Ejecutivo someta por favor a votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa del periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025, emitido por el Instituto Nacional Electoral.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "Gracias Consejero Presidente. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2026, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes.

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, para abordar este punto le cederé el uso de la voz a la Consejera Electoral Carmen Julieta Rodríguez Campos, quien es presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, adelante Consejera".

---Consejera Electoral Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos: "Gracias Presidente, con su permiso, buenos días a todos los representantes de partidos políticos, así como mis compañeras Consejeras, compañero Consejero, me voy a permitir dar lectura a un resumen que contiene lo más concreto del proyecto que se presenta, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, este Consejo General aprobó el pasado 14 de enero, el acuerdo mediante el cual se actualizan los montos del financiamiento público para el sostenimiento actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio 2026, cantidad que asciende a 182 millones 125,258 pesos con 97 centavos, que de acuerdo con el artículo 65, apartado b, párrafo cuarto inciso a de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 12, 3 numeral 1 inciso a, del reglamento de fiscalización se establece que para el caso de las aportaciones de la militancia estas tendrán un límite anual del 2% del financiamiento público otorgado a la totalidad de los partidos para el sostenimiento de actividades ordinarias, en ese sentido y con base en lo anterior la cantidad líquida que los partidos políticos pueden obtener por aportaciones de su militancia durante el 2026, es de 3,642,505 pesos con 18 centavos, de igual forma en sesión extraordinaria, de fecha 14 de enero del 2021 se determinó que el tope de gastos para la campaña a la gubernatura sería por la cantidad de 50 millones 402,195 pesos con 20 centavos y según se establece en el apartado B, párrafo cuarto, incisos b y d ya mencionado artículo 65 de la LIPES y el artículo 123 del reglamento de fiscalización del INE las aportaciones de los simpatizantes de los partidos políticos serán del 10% del tope de gasto para la elección de Gobernador, mientras que las aportaciones de simpatizantes así como de los militantes tendrán como límite anual el 0.5% de tope de gasto ya, tomando en cuenta dicho ordenamientos durante el ejercicio 2026 el financiamiento privado proveniente de simpatizantes no podrá exceder la suma de 5 millones 40,219.52, mientras que el límite individual anual de aportaciones de personas militantes y simpatizantes será por la cantidad de \$252,010.98 por lo que bajo este marco jurídico y técnico se somete a consideración de este órgano colegiado el acuerdo por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el ejercicio 2026 según el documento que les fue previamente circulado, es cuanto presidente".

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Consejera Carmen, está a su consideración el Proyecto presentado si alguien desea intervenir, no habiendo más intervenciones Secretario Ejecutivo someta por favor a votación".

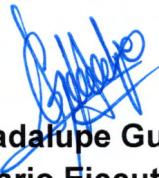
---El Secretario Ejecutivo da cuenta que se **aprueba por unanimidad el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los Partidos Políticos durante el ejercicio 2026, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes.**

---Consejero Presidente: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día por favor".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la Clausura, Consejero Presidente. Le quiero solicitar en apego al Reglamento de Sesiones y conforme al artículo 12, si me permite comparar en pantalla el listado de los acuerdos, para efecto que se puedan advertir los mismos y el sentido de la votación".

---Consejero Presidente: "Si, adelante, proceda, por favor, no sé si alguien tiene alguna observación... Puede retirarlo por favor, muchas gracias Consejeras, Consejero, representantes de partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 26 minutos de este día miércoles 25 de febrero de 2026, se da por concluida la sesión, muchas gracias de nuevo por su asistencia, que tenga un excelente día".

La presente Acta fue aprobada en sesión Extraordinaria del Consejo General celebrada el 10 de marzo de 2026, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Dr. Martín González Burgos, Lic. Judith Gabriela López del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, Lic. Yuridia Jaretssy Galán Villaseñor, Lic. Carmen Julieta Rodríguez Campos y del Consejero Presidente, Lic. Arturo Fajardo Mejía, ante la fe del Secretario Ejecutivo Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas.



Mtro. José Guadalupe Guicho Rojas
Secretario Ejecutivo